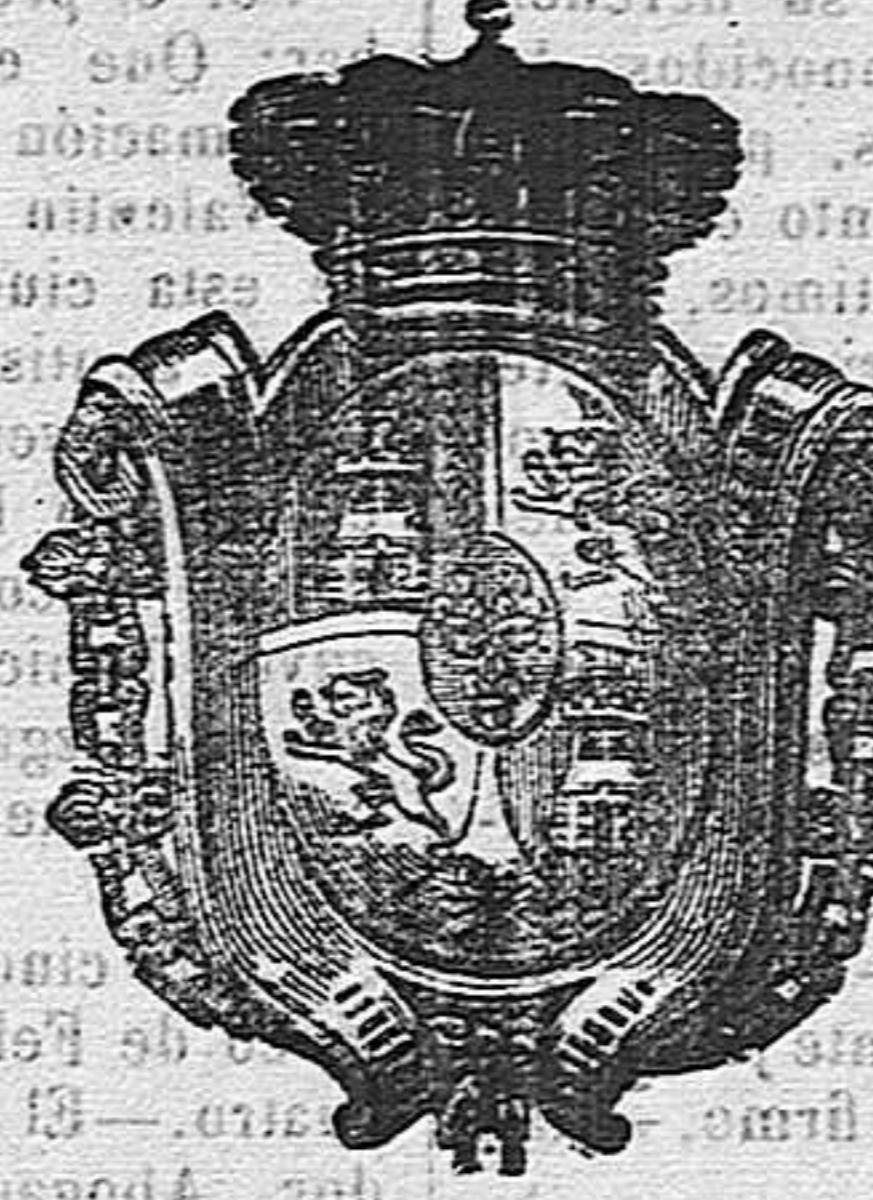


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered.º de J. A. Nel-Lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el Rey (Q. D. G.) salió anoche de Pollensa con dirección á Ibiza, continuando sin novedad en su importante salud. S. M. la Reina D.ª María Cristina y Augusta Real Familia disfrutan de igual beneficio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 29 de Marzo último, se anuncia la provisión, por oposición libre, de la plaza de Profesor auxiliar numerario de la Sección técnica (Matemáticas, Física, Química, Mecánica, etc.), vacante en la Escuela Superior de Artes industriales de Córdoba, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Para tomar parte en la oposición se requiere ser español, mayor de veintiún años y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de la presente convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

El día que el opositor deba presentarse para dar comienzo á los ejercicios entregará al Tribunal el programa de la asignatura sobre que ha de recaer la oposición, que es la de Física y Química.

Los ejercicios de oposición se verificarán en Madrid, en la forma establecida por el reglamento de 11 de Agosto de 1901, con las modificaciones que previene el Real decreto de 10 de Julio de 1903, debiendo cumplirse las siguientes reglas complementarias:

Primera. El Tribunal, al aplicar el cuestionario de las oposiciones, redactado por la correspondiente Junta de Profesores, separará los temas referentes á Física de los que correspondan á Química, á fin de que en los pri-

meros ejercicios el sorteo de temas sea de los dos grupos, para evitar así que puedan corresponder á un opositor preguntas de una sola clase.

Segunda. Del mismo modo, se sortearán con separación las lecciones que en el programa de cada opositor correspondan, ya á Física, ya á Química, para que se saquen á la suerte una de cada clase y entre ellas elija el opositor la que haya de explicar.

Tercera. En el ejercicio práctico, el Tribunal señalará á cada opositor los problemas que haya de resolver, tanto

linda de suyo á escoger de sí misma de Física como de Química, con toda separación y en días distintos.

Cuarto. El último párrafo del art. 25 del reglamento de oposiciones se entenderá como sigue: «Los Jueces, siempre que lo estimen oportuno y en cualquier ejercicio que sea, podrán hacer observaciones al actuante ó pedirle explicaciones razonadas de quanto exponga, y esto será obligatorio para el Juez ó Jueces que designe el Presidente del Tribunal, si sólo hubiere un opositor.»

En todo lo demás no especificado,

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1603

Mes de Mayo de 1904

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Relación nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Delegación de los pagares de compradores de bienes desamortizados vencederos en la fecha que marca la 8.ª casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el referido artículo y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de lo prevenido en la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1877.

Nombre del comprador	Vecindad	Procedencia	Número del inventario	Plazos	Fecha del vencimiento	Importe Pesetas Cs.
D. Cándido y D. Félix Olesa Mañá	Tortosa	R. Patrimonio	»	2.º	5 Mayo de 1904.	58'50
Tarragona 25 de Abril de 1904.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.						

Núm. 1604 Núm. 1606
ALCALDIA CONSTITUCIONAL Don Luis Besora Pecamins, Alcalde accidental de esta ciudad, lo otorga

Debiendo procederse en el próximo mes de Mayo á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria para el año 1905, se advierte á todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas pueden presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría municipal hasta el día 15 de Mayo próximo.

Albiol 19 de Abril de 1904.—El Alcalde, Salvador Masden.

Núm. 1605 Núm. 1607
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Horla
Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la contribución rústica, pecuaria y urbana del próximo año de 1905, se advierte por el presente á todos los vecinos y terratenientes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza, podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 20 de Mayo venidero los títulos de propiedad que justifiquen la traslación del dominio.

Encargo y ruego á los Sres. Alcaldes de Arenys, Arnes, Bot, Lledó, Prat de Compte, Caseras, Cretas, Pauls y Gandesa, lo hagan público en sus respectivas localidades á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes.

Horla 20 de Abril de 1904.—El Alcalde, Tomás Terrats.

Núm. 1608
Don José Pamies Salvadó, Alcalde constitucional de Arboli.

Hago saber: Que el día 3 de Mayo próximo y hora de las once tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este pueblo la primera subasta para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa adoptada para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para el actual año 1904, bajo el tipo de 1.270 pesetas á que

